Específicas: **1.** Brindar apoyo en la elaboración de presupuestos, especificaciones técnicas, cronograma y estudios previos de los proyectos de inversión en salud y sus respectivos procesos contractuales.**2.** Brindar apoyo al secretaria de salud en la emisión de conceptos técnicos de los proyectos de inversión en infraestructura hospitalaria presentados a la Entidad Territorial.**3.** Realizar seguimiento a los proyectos de infraestructura en salud en los cuales se evaluará el estado y avance de las obras lideradas por la Secretaria de Salud Departamental.**4.** Programar y apoyar la ejecución las visitas de verificación a los Prestadores de Servicios de Salud en los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud- SOGCS que se encuentren inscritos en el Registro Especial de Prestadores de Salud REPS que sean priorizados o adicionados al Plan Anual de Visitas formulado por la Secretaria de Salud para la vigencia.**5.** Apoyar la elaboración de los informes por cada visita realizada basado en la información recolectada en campo y suministrada por los prestadores de salud visitados en medio físico y magnético, cinco días hábiles posteriores a la realización de la visita.**6.** Apoyar las acciones que le sean asignadas por la coordinación del Grupo de Vigilancia y Control de la Secretaria de Salud o el líder del Proyecto Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria en el Departamento quién podrá pedir el acompañamiento del contratista para dar cumplimiento a la vigilancia y control en casos de investigación inherentes a la prestación de servicios de salud con calidad y visitas previas en caso de ser requerida su asistencia.**7.** Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato.**8.** Presentar informe mensual y final de las actividades del objeto del contrato.**9.** El contratista asumirá los gastos transporte terrestre para desarrollar las actividades establecidas en el presente contrato.10. Realizar desplazamiento (asistencia técnica) si se requiere su presencia al Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, para llevar a cabo la Visita de Vigilancia y Control en relación a las actividades relacionadas al objeto del contrato.**11.**Asistir a reuniones nacionales si se requiere de su presencia sobre las actividades relacionadas al objeto del contrato y en tal caso la administración asumirá los gastos de transporte y estadía en la Isla de Providencia y en la ciudad donde se realice el evento nacional, que se imputará al rubro 05 - 2.1.2.2.2.8.90.23.1 – 200 Sec.Salud - Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción.

7. Documentos que se deben anexar:

El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmados, con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones para esta contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Copia del Registro Único Tributario RUT.
- Adjuntar Formato Único de Hoja de Vida
- Certificado de afiliación al sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión.
- Copia de la tarjeta profesional.
- Certificados de formación académica.
- Acreditar la experiencia requerida.
- Formato declaración juramentada de bienes y rentas

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en la Secretaría de Salud de la Gobernación de San Andrés Isla, dentro de los diez días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, en el horario de 8: 00 a.m. – 12:00 M. y 2:00 p.m. – 6:00 pm.

Cordialmente,

LAURA ESCAMILLA ESPINOSA
SECRETARIA PRIVADA
GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS ISLA

San Andrés Islas, 10 de febrero de 2023

Señor (a)
MIKE SEPÚLVEDA VALENCIA
Ciudad.

Asunto: Invitación a Ofertar Servicios profesionales

Respetada señora,

La Gobernación de San Andrés – Secretaría de Privada - está interesado en recibir propuesta para la contratación de sus servicios con fundamento en los siguientes términos:

1. OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Arquitecto y Verificador de las Condiciones de Habilitación de Prestadores de Servicios de Salud, para el fortalecimiento de los procesos de Gestión de la Salud Pública desde la Planeación Integral en Salud de la Secretaría de Salud Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
2. Lugar de ejecución: Sede administrativa de la Gobernación de San Andrés Isla.
3. Término de ejecución: El plazo definido para la ejecución del contrato es de siete (7) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución Ley 80 art. 41 y Decreto 111/96.
4.- Valor y forma de pago: El valor del presente contrato es de la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS ($29.971.165.oo) M/CTE**; **LA GOBERNACIÓN** realizará el pago del valor del contrato en 7 cuotas mensuales por valor cada una de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($4.281.595oo) M/CTE**

El pago se realizará mes vencido previa certificación del Supervisor de la prestación del servicio, la realización de los pagos de seguridad social y las estampillas e impuestos a que haya lugar.

5. Control y Supervisión: La Supervisión del contrato será ejercida por la Secretaría de Salud de la Gobernación de San Andrés Isla de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quien expedirá las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del servicio prestado, entre otros.

6.- Obligaciones del Contratista: En desarrollo del objeto, EL **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las siguientes actividades:
Generales: 1. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado. **2.** Asistir a las reuniones a las que se le convoque en desarrollo del contrato. **3.** Presentar informes mensuales de ejecución el último día hábil de cada mes, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten, y un informe final al finalizar el término pactado en el contrato. **4.** Al finalizar el plazo de ejecución del contrato deberá devolver a la GOBERNACIÓN cualquier documento que le haya sido confiado en razón de la gestión encomendada. **5.** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. **6.** Mantener la reserva profesional según la información que le sea suministrada en desarrollo del objeto contractual. **7.** Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003, y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Decreto 1703 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. **8.** Cumplir sus obligaciones del sistema de riesgos laborales y salud ocupacional de conformidad con la Ley 1562 de 2012 reglamentada por el decreto 723 de 2013. **9.** Conservar y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso), de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento contractual. **10.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hace u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. **11.** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor del mismo durante su vigencia